MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 21/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
"REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N°2427 SAN ISIDRO LABRADOR"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371862

Entre **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda/Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.550.971,** y el **Secretario General, Remigio Ramírez F., con Cédula de Identidad Civil N° 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos légales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"EMPRENDIMIENTOS S & S", con RUC N° 3225026-6, domiciliada en Avda Monday 9968, a 6 cuadras del Colegio San José, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por la propietaria, Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez, con Cédula de Identidad N° 3.225.026**, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porã** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2427 SAN ISIDRO LABRADOR" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID N° 371862.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371862.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2427 SAN ISIDRO LABRADOR" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID N° 371862**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Minga Porá**, según **Resolución I.M. N° 939/2019**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 1.072/2019.**----------

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 21/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
"REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N°2427 SAN ISIDRO LABRADOR"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371862

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde de sus suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.3. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Trabajos preliminares**				
1.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	1,000,000
1.2		Replanteo y marcación	m2	290.00	5,000	1,450,000
1.3		Retiro de Puertas Existentes	un	14.00	50,000	700,000
1.4		Demolición de Pilar en Galería	gl	1.00	1,500,000	1,500,000
1.5		Demolición de Pared para construcción Encadenado Superior (Según Plano)	gl	1.00	1,500,000	1,500,000
1.6		Remoción de techo	m2	343.00	15,000	5,145,000
1.7		Remoción de azulejo	gl	1.00	1,900,000	1,900,000
1.8		Remoción de piso existente	m2	290.00	15,000	4,350,000
1.9		Excavaciones	m3	9.40	150,000	1,410,000
2	72131601-004	**Estructura de H° A°**				
2.1		Pilar adosado a una cara por la pared de H°A° (0,20 x 0,40) con Zapata (0,80x0,80x0,35)	m3	3.24	1,800,000	5,832,000
2.2		Pilar y tronco de pilar de H°A° 20 x 20 en Galería con Zapata (0,80x0,80x0,30)	m3	2.56	1,800,000	4,608,000
2.3		Viga cumbrera encadenado de 0.20 x 0.40 sobre dado de H° A° ,4°de 16mm, y 2° de 10mm	ml	26.70	250,000	6,675,000
2.4		Encadenado Superior de H°A° (0,15 x 0,30)	m3	3.86	1,800,000	6,948,000
2.5		Encadenado Superior en Galería (0,20 x 0,25)	m3	1.33	1,800,000	2,394,000
3	72131601-005	**Mampostería**				
3.1		Elevación de mampostería áreas afectadas y sanitario pre-escolar	m2	36.00	75,000	2,700,000
4	72131601-008	**Revoque: Fratachado y filtrado**				
4.1		Paredes interior y exterior a una capa con cal viva (filtrado).	m2	72.00	40,000	2,880,000
4.2		De pilares y vigas en galería	m2	69.00	40,000	2,760,000
4.3		De viga cumbrera de H°A°	m2	26.70	40,000	1,068,000
5	72131601-007	**Techo**				
5.1		Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de H°A° con isolant 5 mm	m2	301.60	300,000	90,480,000

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 21/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
"REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N°2427 SAN ISIDRO LABRADOR"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371862

6	72131601-010	**Aberturas de Madera**				
6.1		Puerta tablero de 0,80 x 2,10 (incluye marco, contramarco, cerradura)	un	6.00	1,850,000	11,100,000
6.2		Puerta placa formicada para box (Incluye marco y pasador)	un	8.00	1,100,000	8,800,000
7	72131601-010	**Abertura Metálicas**				
7.1		Reposición de vidrio de 4 mm en áreas afectadas	gl	1.00	1,500,000	1,500,000
8	72131601-009	**Piso**				
8.1		Contra piso y carpeta de regularización para piso	m2	290.00	28,000	8,120,000
8.2		Cerámico en aulas y galería, Esmaltado de alto trafico	m2	290.00	80,000	23,200,000
8.3		Zócalo Cerámico	ml	115.00	18,000	2,070,000
8.4		Reposición de azulejo en SS.HH. Áreas afectadas	m2	84.00	90,000	7,560,000
8.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	41.60	90,000	3,744,000
9	72131601-007	**Desagüe pluvial**				
9.1		Canaletas	ml	53.40	60,000	3,204,000
9.2		Bajadas	ml	20.80	60,000	1,248,000
10	72131601-001	**Instalación Eléctrica**				
10.1		Caja de llaves seccional, con 2 termo magnética tipo francesa en cada aula	un	3.00	250,000	750,000
10.2		Caja de llaves seccional, con termo magnética tipo francesa en sanitario	un	3.00	250,000	750,000
10.3		Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega y 1 toma para aire acondicionado (a ser determinados por la fiscalización)	gl	1.00	5,000,000	5,000,000
10.4		Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	un	15.00	140,000	2,100,000
10.5		Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	un	10.00	100,000	1,000,000
10.6		Ventiladores de techo con caja metálica	un	6.00	620,000	3,720,000
11	72131601-012	**Pizarrón**				
11.1		Reposición de Pizarra , tamaño (3.10 x 1.20m) con marco y porta pincel de madera a lo largo	un	3.00	1,500,000	4,500,000
12	72131601-012	**Pintura**				
12.1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	m2	301.60	20,000	6,032,000
12.2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	365.00	38,000	13,870,000
12.3		Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	270.00	40,000	10,800,000
12.4		De abertura de madera	m2	32.00	20,000	640,000
12.5		De abertura metálica	m2	21.60	25,000	540,000
12.6		De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	ml	75.00	18,500	1,387,500

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 21/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
"REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N°2427 SAN ISIDRO LABRADOR"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371862

13	72131601-011	**Instalación Sanitaria:**				
13.1		Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	gl	1.00	3,500,000	3,500,000
13.2		Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	un	1.00	5,000,000	5,000,000
13.3		Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	un	1.00	3,500,000	3,500,000
14	72131601-011	**Artefactos Sanitarios**				
		Sanitario Masculino				
14.1		Lavatorio con pedestal	un	4.00	600,000	2,400,000
14.2		Provisión y colocación de ducha.	un	1.00	180,000	180,000
14.3		Inodoro completo	un	3.00	700,000	2,100,000
14.4		Mingitorio	un	3.00	680,000	2,040,000
14.5		Espejo	m2	2.60	150,000	390,000
15	72131601-011	**Sanitario Femenino**				
15.1		Lavatorio con pedestal	un	4.00	600,000	2,400,000
15.2		Provisión y colocación de ducha.	un	1.00	180,000	180,000
15.3		Inodoro completo	un	3.00	700,000	2,100,000
15.4		Espejo	m2	2.60	150,000	390,000
16	72131601-011	**Sanitario Profesores**				
16.1		Lavatorio con pedestal	un	1.00	600,000	600,000
16.2		Inodoro completo	un	1.00	700,000	700,000
16.3		Espejo	m2	0.80	150,000	120,000
17	72131601-013	**Limpieza Final**				
17.1		Limpieza Final	gl	1.00	3,500,000	3,500,000
TOTAL GUARANÍES						**296,035,500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 296.035.500 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS), IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de Ejecución para la Obra es de **245 (doscientos cuarenta y cinco) días** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la **Municipalidad de Minga Porã** por intermedio del Fiscal de Obras.------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será : **POR EL TOTAL.**
Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.----------

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **20 (veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 21/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
"REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N°2427 SAN ISIDRO LABRADOR"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371862

Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

La obra de **Reparación de 3 (tres) Aulas y 01 (un) Sanitario Sexado** será ejecutada **en la en la Escuela Básica N°2427 San Isidro Labrador, del Distrito de Minga Porá.** Las mismas serán indicadas por el Fiscal de la **Municipalidad de Minga Porã.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. **El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 425 (cuatrocientos veinte y cinco) días.** La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.----------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de **Reparación de 3 (tres) Aulas y 01 (un) Sanitario Sexado** será ejecutada **en la en la Escuela Básica N° 427 San Isidro Labrador, del Distrito de Minga Porá.** La misma será indicada por el Fiscal de la **Municipalidad de Minga Porã.**----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 21/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019
"REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N°2427 SAN ISIDRO LABRADOR"
PLURIANUAL 2019 -2020 - ID 371862

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porá República del Paraguay, a los **02 días del mes de Diciembre de 2019**.----------

ABG. REMIGIO RAMIREZ F.
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

SONIA ELENA MENDOZA VÁZQUEZ
EMPRENDIMIENTOS S & S